MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N°

La que suscribe, **SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO**, Congresista de la República, miembro del Grupo Parlamentario de Acción Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

63.° AÑOS DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE SAN ANDRÉS DE CUTERVO, PROVINCIA DE CUTERVO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

CONSIDERANDO:

Que, el 06 de octubre de cada año, se conmemora el 63.° aniversario de creación política del distrito de San Andrés de Cutervo, una de los quince distritos de la provincia de Cutervo, reconocida como la *"Tierra del Primer Parque Nacional"*, por ser la primera reserva natural protegida por el Estado. Fue creado por la Ley N°13702 y promulgada durante el gobierno del presidente Manuel Prado Ugarteche.

Que, distrito de San Andrés de Cutervo está ubicado a 2058 m.s.n.m.; abarca una superficie de 422.27 km^2 y tiene una población de 3918 habitantes (MINSA 2024)[1]. Posee un clima húmedo y semi frío, con temperaturas entre los 12°C de promedio anual.

Que, distrito de San Andrés de Cutervo limita por el norte con el distrito de Santo Tomás; por el este y sur con el distrito de Socotá; y por el oeste con el distrito de Santo Domingo de la Capilla. Se compone por catorce distritos como San Andrés de Cutervo (capital), La Flor, Quilluguay, Santa Rosa de la Viña, Pajonal, Shahuin, La Succha, Gramalote, El Molino, Shitabamba, Illugan, El Paraíso, Chorro Blanco y La Unión.

Que, el distrito de San Andrés de Cutervo se dedica a la actividad ganadera, agrícola y a la producción de queso tipo suizo, mantecoso, el cual es comercializado en las ciudades de Chiclayo y Lima.

Que, en la el distrito de San Andrés de Cutervo se disfruta de platos culinarios tradicionales como chicharrón con mote, cuy con papas, caldo verde, sopa de chochoca, caldo de mote, shurumbo, cuajada con miel, entre otros. Asimismo, entre sus principales

[1] MINSA. Ministerio de Salud, "Estadística Poblacional", consultado el 26 de septiembre 2024, https://www.minsa.gob.pe/reunis/data/poblacion_estimada.asp

tradiciones y costumbres, celebran la Fiesta Patronal en honor a su santo patrón San Andrés, desde el 23 al 28 de noviembre.

Que, el distrito de San Andrés de Cutervo tiene como atractivos turísticos al Parque Nacional de Cutervo, las Grutas de San Andrés, el río Muyo, las cataratas de Chorro Blanco, las Ruinas del Perolito, entre otros.

El Parque Nacional de Cutervo es el Primer Parque Nacional, fue creado el 08 de setiembre de 1961, tiene una extensión de 8,214.23 hectáreas, altitud entre 1800 y 3500 m.s.n.m., su finalidad es proteger la flora y fauna silvestre que alberga al oso de anteojos, el jaguar, el tigrillo, el venado, el sajino, el armadillo, la nutria de rio, el tapir de altura, gallito de las rocas, entre otros. Su zona de uso turístico comprende dos rutas como el Circuito de Grutas (Blanca, Negra y Guácharos) y Bosque de Palmeras; y el Mirador y Catarata de Santa Rosa.

Por lo expuesto

El Congreso de la República
Acuerda:

Primero: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos de distrito de San Andrés de Cutervo, provincia de Cutervo, departamento de Cajamarca; por celebrarse este 06 de octubre sus 63. ° años de creación política.

Segundo: Remitir la presente Moción de Saludo a José Antonio Cubas Vásquez, alcalde de la Municipalidad Distrital de San Andrés de Cutervo y, por su intermedio, a todas las autoridades civiles, políticas, eclesiásticas, militares y a toda la ciudadanía en general, al conmemorarse tan importante ocasión.

Lima, 01 de octubre de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MONTEZA FACHO Silvia Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/10/2024 13:01:05-0500

Documento firmado digitalmente

.....

Silvia María Monteza Facho
Congresista de la República